

1 ESCRITURA DE CAMBIO
2 DE DOMICILIO Y REFORMA
3 DE ESTATUTOS DE LA
4 COMPAÑÍA FORCYCORP
5 S.A. - - - - -
6 CUANTÍA: Indeterminada.

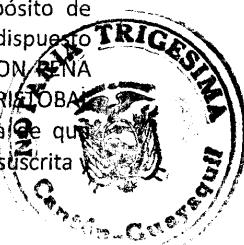
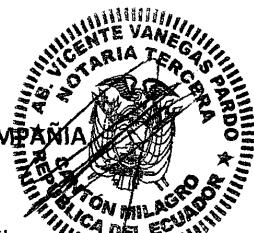
7 En la ciudad de Milagro, cabecera del Cantón del
8 mismo nombre, Provincia del Guayas, República
9 del Ecuador, hoy día de hoy, viernes veintisiete
10 de febrero del dos mil nueve, ante mí, ABOGADO
11 VICENTE VANEGAS PARDO, Notario Tercero del
12 Cantón Milagro, comparece el señor WILSON
13 GASTÓN PEÑA CAMPOVERDE, el mismo que
14 comparece en nombre y representación de la
15 Compañía FORCYCORP S.A., en su calidad de
16 Gerente General, conforme justifica con su
17 nombramiento, el mismo que se incorpora a la
18 matriz en calidad de documento habilitante, quien
19 declara ser ecuatoriana, casado, Estudiante.- El
20 compareciente es mayor de edad, domiciliado en
21 el Cantón Durán, y de tránsito por esta ciudad,
22 persona capaz para obligarse y contratar, a quien
23 por haberme presentado sus respectivos
documentos de identificación y representación, de
conocer doy fe, el mismo que comparece a
celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE**



*República del Ecuador
Ab. Vicente Vanegas Pardo
Notario Tercero del Cantón Milagro*

1 LA COMPAÑÍA FORCYCORP S.A., sobre cuyo
2 objeto y resultados están bien instruidos a la que
3 procede de una manera libre y espontánea y para
4 su otorgamiento me presenta la minuta que
5 dice así: **S E Ñ O R N O T A R I O:** En los
6 Registros de escrituras públicas a su cargo,
7 sírvase incorporar una en la que conste esta de
8 cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de
9 compañía FORCYCORP S.A., al tenor de las
10 siguientes cláusulas: **P R I M E R A.- I N T E R V**
11 **I N I E N T E S.-** Por una parte, por los derechos
12 que representa de la compañía FORCYCORP
13 S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL,
14 según lo acredita con la copia del nombramiento
15 que se anexa a la presente como documento
16 habilitante, interviene el señor WILSON GASTÓN
17 PEÑA CAMPOVERDE, ecuatoriano, mayor de
18 edad.- **S E G U N D A.- A N T E C E D E N**
19 **T E S.- UNO.-** Mediante escritura celebrada en la
20 Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil el veinte
21 de mayo del dos mil ocho, e inscrita en el Registro
22 Mercantil de Guayaquil el veintisiete de mayo del
23 dos mil ocho, se constituyó la Compañía cuya
24 denominación es FORCYCORP S.A.- **A N T E C E**
25 **D E N T E S.- DOS.-** Que en sesión Universal de
26 fecha diez de febrero del dos mil nueve, la Junta
27 General de Accionistas de la Compañía

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FORCYCORP S.A., CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2.009.-



En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de febrero del año dos mil nueve, siendo las dieciséis horas, en la oficina de la compañía FORCYCORP S.A., ubicada la Cdla. La Floresta II Mz. 170 sol. 17, se reúnen todos los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas: señor WILSON GASTON RENA CAMPOVERDE, propietario de setecientas noventa y dos acciones; y, señor CRILOTOBA IVAN PUNO MORA, propietario de ocho acciones. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas.

Se designa para que presida la Junta la señora NANY MARITZA SOTOMOYOR CARRIEL, y actúa como Secretario el señor TONNY ALEX CONSTANTE SEMPERTEGUI. La Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena, ordena se de inicio a la sesión y se de conocimiento y resolver uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Aprobar el Cambio del domicilio principal de la Compañía;

SEGUNDO.- Aprobar la Reforma parcial del Estatuto Social; y,

TERCERO.- Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Cambio de domicilio principal y Reforma parcial del Estatuto Social.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra la Presidente y manifiesta que debido a que la compañía desarrollará sus actividades en el Cantón Durán, es necesario cambiar su domicilio actual. Luego de una breve deliberación de la junta esta resolvió aprobar por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía al Cantón Durán.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata de la Reforma del Estatuto social, en la parte pertinente al domicilio principal, el mismo que quedara de la siguiente manera:
"CLAUSULA SEGUNDA: DENOMINACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- La compañía se denomina **FORCYCORP S.A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio es el Cantón Durán.- La sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.".....

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con la cláusula segunda del estatuto social.

Por último la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **FORCYCORP S.A.** señor WILSON GASTON PEÑA CAMPOVERDE, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el cambio del domicilio principal; y, la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las diecisiete horas.- f) WILSON GASTON PEÑA CAMPOVERDE; f) CRISTOBAL IVAN PUNO MORA; f) NANY MARITZA SOTOMOYOR CARRIEL - PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) TONNY ALEX CONSTANTE SEMPERTEGUI – SECRETARIO.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, 10 de febrero del 2009.-

Tonny Alex Constante S.
TONNY ALEX CONSTANTE SEMPERTEGUI
SECRETARIO

TONNY ALEX CONSTANTE SEMPERTEGUI
TONNY ALEX CONSTANTE SEMPERTEGUI

FORCYCORP S.A.

Guayaquil Mayo 30 del 2008

Sr.

WILSON GASTON PEÑA CAMPOVERDE
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FORCYCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Suplente del Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Mayo del 2008

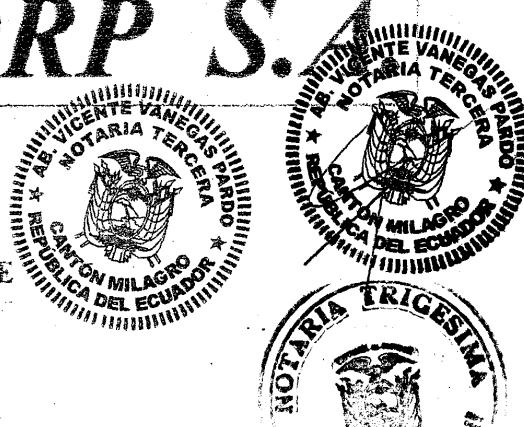
RM: 4/06/08

Atentamente...

Francisco Pimay Soledispa
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
FORCYCORP S.A., Según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, Mayo 30 del 2008.

WILSON GASTON PEÑA CAMPOVERDE
C.C. No. 091018850-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO: 28365
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 1621

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Junio del dos mil ocho, queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FORCYCORP**
S.A., a favor de **WILSON GASTON PEÑA CANIPOVERDE**, a foja
63.914, Registro Mercantil número **11.404**.

ADDITIONS

卷之三

卷之三

1996-1997
1997-1998
1998-1999
1999-2000
2000-2001
2001-2002
2002-2003
2003-2004
2004-2005
2005-2006
2006-2007
2007-2008
2008-2009
2009-2010
2010-2011
2011-2012
2012-2013
2013-2014
2014-2015
2015-2016
2016-2017
2017-2018
2018-2019
2019-2020
2020-2021
2021-2022
2022-2023
2023-2024

卷之三

9.30



**AB. ZOILA CEDENO CELAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

A horizontal row of five small, circular artifacts. From left to right: 1) A dark, irregularly shaped object with a textured surface. 2) A light-colored, roughly circular object with some internal markings. 3) A dark, circular object with a distinct raised rim. 4) A light-colored, circular object with a slightly irregular shape. 5) A dark, circular object with a prominent raised rim.

1960-1961

EL DÍA DE MÉJICO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIETADES

NUMERO RUC: 0992566574001
RAZON SOCIAL: FORCYCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PENA CAMPOVERDE WILSON GASTON

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/05/2006 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 19/05/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: FLORESTA 2 Número: SOLAR 17
Manzana: 176 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SAN EDUARDO Teléfono Trabajo: 042975640
teléfono móvil: 09944828

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Alma Verónica Reñoso V.
Dpto. de M.L.R.U.C.E.T
Servicio de Recetas Internas

SERVICIO DE VENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Efecto número: 18/06/2018



1 FORCYCORP S.A., resolvio cambiar el domicilio
2 de la Compañía que originalmente era en
3 Guayaquil, por el del Cantón Durán, para lo cual
4 se autoriza al Gerente General realice los trámites
5 pertinentes.- **T E R C E R A.- C A M B I O**
6 **D E D O M I C I L I O.**- Con los antecedentes
7 antes expuestos, en forma libre y voluntaria, sin
8 presión de ninguna clase, por no contravenir a
9 disposiciones legales y por así estar facultado, el
10 señor Wilson Gastón Peña Campoverde, en su
11 calidad de Gerente General y debidamente
12 autorizado por la Junta General Universal de
13 Accionistas, tiene a bien Reformar el Estatuto de
14 la Constitución de la Compañía que represento, en
15 la cláusula segunda, debiendo hacerse constar
16 como el domicilio principal de la Compañía
17 FORCYCORP S.A., hacia el Cantón Durán.-
18 **C U A R T A: D E C L A R A C I O N.**- De igual
19 forma, declaro bajo juramento como representante
20 legal de la Compañía FORCYCORP S.A., que mi
21 representada no es contratista de obra pública ni
22 mantiene obligaciones pendientes de cumplir con
23 el Estado ecuatoriano, con lo expresado cumple
con lo dispuesto y ordenado en la reforma del
artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad
Social.- **Q U I N T A.- H A B I L I T A N T E S.**- Se
apareja como documentos habilitantes de la



*República del Ecuador
Ab. Vicente Vanegas Pardo
Notario Tercero del Cantón Milagro*

1 presente escritura, Acta de Junta General de
2 Accionistas pertinente a la resolución del cambio
3 de domicilio de la Compañía, copia del
4 nombramiento de Gerente General, otros.-

5 **S E X T A.- A U T O R I Z A C I O N.**- El
6 representante legal de la Compañía FORCYCORP
7 S.A., queda autorizado para realizar los trámites
8 correspondientes en el Registro de la Propiedad y
9 Mercantil del Cantón Durán, para la inscripción de
10 la presente escritura, conforme la Ley.- Usted
11 Señor Notario, se servirá agregar las demás
12 cláusulas de estilo para la perfección y entera
13 validez de este instrumento.- **FIRMADO:**

14 **ABOGADA JANETH IBARRA SERRANO,**
15 registro número seis mil dieciséis, Colegio
16 Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta y su
17 documento habitante agregado, todos los cuales,
18 en un mismo texto, quedan elevados a escritura
19 pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de
20 haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura
21 pública al compareciente, éste la aprueba y la
22 suscribe conmigo, el Notario en un solo acto.-

23
24
25
26

*República del Ecuador
Ab. Vicente Vanegas Pardo
Notario Tercero del Cantón Milagro*

1 Esta hoja corresponde a la escritura de Cambio de
2 Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía
3 FORCYCOP S.A.-

8 Wilson Gastón Peña Campoverde
9 Gerente General Cía. FORCYCORP
10 S.A

11 RUC. 0992566574001

12 CC. 091018850-7



17

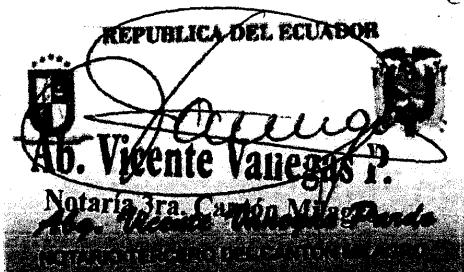


LECHATINAS SOTOMAYOR V-44444442
CASADO NANCY MARTA SOTOMAYOR C
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDILMA PENA
INES CANPOVERDE
GUAYAQUIL 3-04-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



MISSOURI
JUDGMENT
PEÑA, CARPOVERDE, WILSON, CASTRO
20 JUNTO 1-964
MURKIN / CUEVAS / STIBY
AT 6 AGE 41
091018B30

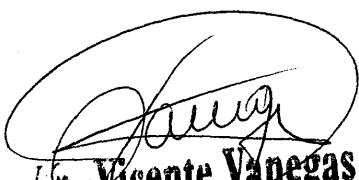
Está conforme a su original y en fe de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO que sello, signo y firmo de mi mano el
día de hoy, veintiocho de mayo del dos mil nueve, en la ciudad
de Milagro, de todo lo cual doy fe.



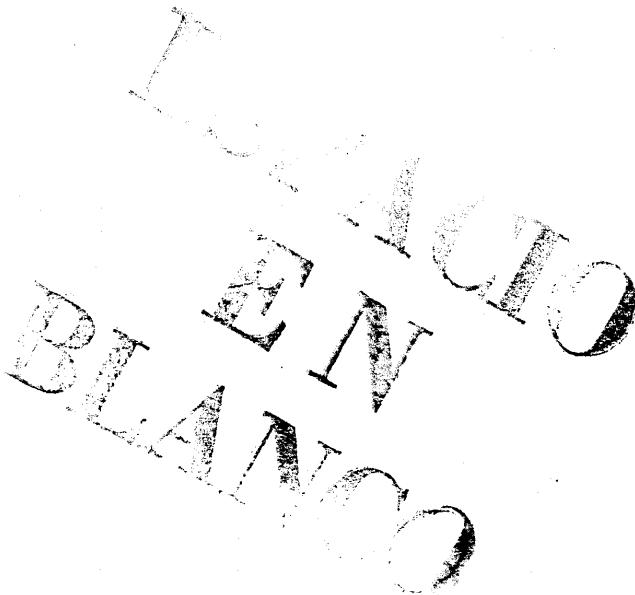
REPARTO
EN
BLANCO

RAZÓN: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-DIEZ CERO CERO CERO CIENTO VEINTISÉIS de fecha once de enero del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías, tomé nota de la aprobación del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía FORCYCORP S.A.- Milagro, cuatro de febrero del dos mil diez.-

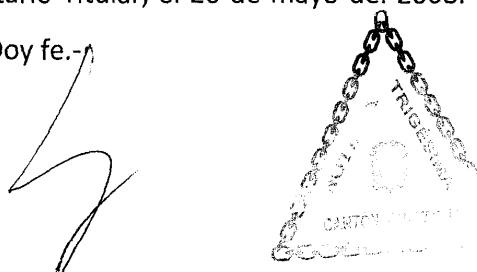



Mo. Vicente Vanegas P.
Notaría 3ra. Cantón Milagro

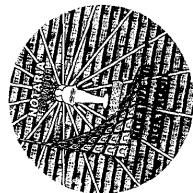



BENITO

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo tercero, literal a) de la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-10-0000126 dictada por el Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 11 de enero del 2010, se tomo nota del Cambio de domicilio, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía **FORCYCORP S.A.**, otorgada ante la Ab. Wendy María Vera Ríos, Suplente del Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular, el 20 de mayo del 2008.- Guayaquil, tres de febrero del dos mil diez.- Doy fe.-



Dr.Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRICÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



REPERTORIO N°	2004
FECHA:	18 MAR 2010
NOTA:	LA ANOTACION EN EL REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

El Regis.-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Lunes dieciocho, Martes diecinueve y Miércoles veinte de Enero del dos mil diez (Ediciones Nos. 45563, 45564 y 45565) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FORCYCORP S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 2 de Febrero de 2.010.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/Patricia

.-tro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2010



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(erón) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Diez queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO del Cantón GUAYAQUIL al Cantón DURÁN Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía ([FORCYCORP S.A.]), junto con la **resolución N° [SC-IJ-DJC-G-10-0000126]** de fecha [Once de Enero de Dos Mil Diez], dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez; en el Registro MERCANTIL de fojas 543 a 562 con el número de inscripción 43. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Intelectual
del Cantón Durán



ESPACIO
EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 14.392
FECHA DE REPERTORIO: 30/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:12



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha treinta de Marzo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0000126, dictada el 11 de enero del 2010, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía FORCYCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán y la Reforma del Estatuto, de fojas 29.912 a 29.927, Registro Mercantil número 5.589.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 14392



s 3461

REVISADO POR



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley
de Comercio, copia del documento que se certifica Sistema número 2386
Notario Trigésimo CANTÓN GUAYAQUIL, que la fotocopia procede
del 31 de Enero de 2010, que la fotocopia procede
diente que se certifica es exacta al documento
que se me presentó.
Guayaquil,

18 MARZO 2010

Dr. Piero Gaston Aucart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL